SUJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL: **FONDO DE DESARROLLO LOCLA DE BOSA**	
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: **AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION**	
TIPO AUDITORÍA: **AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION**	CÓDIGO: **110**
PERIODO AUDITADO (vigencia): **2023**	PAD: **2024**
SECTOR: SECTOR: **PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL**	FECHA ELABORACIÓN: 01 de abril de 2024

En la ciudad de Bogotá D.C. a los dos (1) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), presentes en la Gerencia Local de Bosa, comparece por una parte el Dr. Humberto Darío Neira Santiago, Gerente Local y CARLOS ALBERTO SILVA, profesional universitario 219 -03 (E), en calidad de delegados de la Contraloría de Bogotá D.C., y por otra YOLANDA CORTÉS, contratista del área de planeación del FDLB, ANAMARIA SANCHEZ PRIETO, contratista del FDLB apoyo a la supervisión del contrato No. 527 de 2023 y ANDREA TRUJIILLO VASQUEZ contratista del FDLB enlace Entes de Control, quienes atenderán la visita y el requerimiento de los funcionarios de la Contraloría

Acto seguido se informa que las razones por las cuales se procede a levantar la presente acta de visita de control fiscal son: **Aclarar las condiciones y situación actual del contrato de Prestación de Servicios 527-2023, suscrito entre el FDLB y la firma JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA identificada con NIT 830087344-3, Plantación y Muros Verdes, cuyo objeto es *"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, MANTENIMIENTO DE JARDINES E INSTALACIÓN DE MUROS VERDES, QUE PERMITAN EL INCREMENTO DE ÁREAS VERDES EN LA LOCALIDAD DE BOSA"*.**

Una vez informado a las representantes de la entidad, de la delegación proferida por el director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local de la Contraloría de Bogotá D.C. se procede a desarrollar la presente acta en los siguientes términos:

Pregunta: ¿Es claro para usted (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO), el motivo de la visita adelantada en este momento? **Respuesta:** Si señor, contrato 527 de 2023. **Pregunta:** ¿Está enterada (o) de la situación jurídica, financiera y contractual actual del contrato citado en las razones que sustentan la actual visita administrativa? **Respuesta:** Si señor. **Pregunta:** Diga si a la fecha el contratista JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA, identificado con NIT 8300873443, ha presentado algún informe, documentos o se han levantado actas relacionadas con el objeto contratado mediante el contrato referenciado en el asunto de la presente

visita administrativa y que resulten posteriores a la fecha del último folio que reposa en el expediente del Contrato. **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) Si señor, a la fecha el contratista ya presentó los informes de actividades 1 y 2 correspondientes a los meses diciembre (04-12-2023 al 03-01-2024) y de enero de 2024 (04-01-2024 al 03-02-2024), el primer informe ya se encuentra cargado en SECOP, el segundo está en etapa de revisión para cargue en SECOP y posterior pago. **Pregunta:** Diga si el FDLB, ha adelantado algún requerimiento en relación al objeto contratado mediante el contrato referenciado en el asunto de la presente vivita administrativa. **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) No se han adelantado requerimientos. **Pregunta:** ¿Qué acciones de seguimiento y control ha adelantado el FDLB para asegurar el desarrollo y cumplimiento del objeto contratado con el contrato referenciado en el asunto de la presente vivita administrativa? **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) Se han adelantado acompañamientos a la ejecución de actividades en el marco del contrato, se han realizado los comités técnicos mensuales y se han ejecutado reuniones extraordinarias en la medida que se ha requerido. **Pregunta:** A la fecha del día de hoy, diga si el contratista ha presentado cuenta de cobro o factura, en relación al objeto contratado. **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) Si, como se mencionó inicialmente, a la fecha el contratista ya presentó los informes de actividades y facturas 1 y 2 correspondientes a los meses diciembre (04-12-2023 al 03-01-2024) y de enero de 2024 (04-01-2024 al 03-02-2024), el primer informe y factura ya se encuentra cargado en SECOP, el segundo está en etapa de revisión para cargue en SECOP y posterior pago. (Nota Contraloría - sin embargo, al consultar en SECOP, no aparece el registro de la factura, pero en los documentos de las actividades realizadas y entregadas por el contratista se tiene registro del documento. **Pregunta:** En caso afirmativo, informe la fecha en la que se radicó el documento con los soportes, que de conformidad con las obligaciones debe entregar. **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) Los documentos ingresan por correspondencia y el radicado se le asigna al oficio remisorio, documento que no se encuentra cargado en SECOP, quedo pendiente de confirmar la fecha de radicado; sin embargo, la fecha de aprobación del informe esta del 07 de marzo de 2024. **Pregunta:** De conformidad con el numeral 1 del literal B de la cláusula primera del clausulado complementario del contrato, respecto de las Obligaciones Especificas, informe si el contratista suministró el **plan de trabajo y cronograma** en el término establecido por el clausulado del contrato. **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) Si señor, ese se encuentra incluido en los documentos que entregó el contratista como informe de actividades. **Pregunta:** En caso afirmativo, informe el radicado y fecha en la que se entregó y explique por qué razón no reposa este soporte en el expediente y tampoco está cargado en SECOP II. **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) la fecha de entrega fue en el mes de diciembre, pero la fecha exacta quedaría pendiente por confirmar. Hace parte integral del primer informe el cual se cargó en el mes de marzo, es decir a la fecha ya se

encuentra. **Pregunta:** ¿Tiene usted conocimiento de la fecha en la que el contratista debió haber entregado esta información? **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) Si señor, dentro de los 6 primeros días hábiles, posteriores al acta de inicio, es decir a más tardar el 12 de diciembre. **Pregunta:** De conformidad con el numeral 4 del literal B de la cláusula primera del clausulado complementario del contrato, respecto de las Obligaciones Especificas, informe si el contratista suministró las Hojas de vida de las personas a vincular como contratistas para la ejecución del contrato, para la correspondiente aprobación de la supervisión, en cumplimiento de los ítems establecidos en el anexo técnico del proceso. **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) Si fueron radicados, también reposan en el informe primero frente a las cuales fueron verificadas, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo técnico. **Pregunta:** En caso afirmativo, informe el radicado y fecha en la que se entregó y explique por qué razón no reposa este soporte en el expediente y tampoco está cargado en SECOP II. **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) la fecha de entrega fue en el mes de diciembre, pero la fecha exacta quedaría pendiente por confirmar. Hace parte integral del primer informe el cual se cargó en el mes de marzo, es decir a la fecha ya se encuentra. **Pregunta:** ¿Tiene usted conocimiento de la fecha en la que el contratista debió haber entregado esta información? **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) El contratista debió entregarlo a más tardar el 18 de diciembre de 2023. **Pregunta:** ¿Cómo apoyo a la supervisión, cual es el mecanismo de control que evidencie el cumplimiento de los términos establecidos en el clausulado frente a las obligaciones específicas del contrato, específicamente hablando de la entrega del cronograma y Hojas de vida? **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) El mecanismo inicial o más efectivo es la realización de los comités técnicos establecido dentro de los contratos en los cuales se registra la entrega de los documentos, mediante la elaboración de Actas. **Pregunta:** ¿Cuantos comités técnicos se han realizado al día de hoy? **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) 4 Comités, es decir hay cuatro actas. **Pregunta:** ¿Dónde reposan la Actas de Comité Técnico? **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) Hacen parte integral de los informes presentados por el contratista para el trámite de pago, dado que son ellos los que las levantan. **Pregunta:** ¿Tiene el FDLB, identificados con precisión y de manera objetiva los sectores o lugares donde le indicaran al contratista, en el desarrollo de la ejecución, que deben adelantar la ejecución de los recursos (plantar los árboles, adelantar el mantenimiento del arbolado ya existente y la instalación de los muros verdes)? **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) Si señor, con el contratista se adelantaron en el mes de diciembre y enero realizando las visitas a los sectores para verificación y diseño de intervenciones por parte del contratista frente a los cuales ya se cuenta con autorización del Jardín Botánico de Bogotá, soporte que se encuentra publicado en SECOP, ya las actas se encuentran cargadas en Secop, pero los permisos no están publicados dado que se encuentran en el informe número 2. **Pregunta:** ¿Quién fue el responsable de identificar los sectores a intervenir? **Respuesta:** (ANA MARIA

SANCHEZ PRIETO) Se hizo conjuntamente entre la referente ambiental Diana Ramírez y el Contratista. **Pregunta:** ¿Cuál es la evidencia de dichos sectores identificados? **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) El Acta de Vista y la propuesta presentada a Jardín Botánico para adelantar la intervención. Acta que reposa en el informe Numero 1 cargada en SECOP. **Pregunta:** ¿Considera usted que existe un mecanismo de control, que resulte efectivo, que determine la trazabilidad y que garantice el cumplimiento de la entrega de las obligaciones específicas por parte del contratista? **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) Los comités técnicos es la instancia primordial para realizar un efectivo seguimiento a la ejecución del contrato y a las obligaciones contractuales, así como la comunicación permanente con el contratista y ya cuando no funcionan estas formas. **Pregunta:** ¿a la fecha del día de hoy cuántos árboles y jardines se han instalado y cuántos árboles y jardines verticales se les ha adelantado mantenimiento? **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) Plantados 0, según consta en Acta del mes de febrero por temporada del fenómeno del niño, es decir no se realizó la plantación de árboles dado que las condiciones climáticas no se prestaban para garantizar la preservación de las especies plantadas; jardines verticales cero, dado que el mantenimiento para estos, solo serán a los que se instalen. Sin embargo, se han adelantado mantenimiento a jardines horizontales y arbolado ya existentes (200 m2 de jardinería Horizontal y 500 individuos arbóreos, lo cual consta en el informe número 2, informe que no se encuentra cargado en SECOP debido a que se encuentra en revisión). **Pregunta:** ¿Podría usted suministrar el día de hoy el reporte de los lugares que validan la respuesta anterior? **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) Todos los mantenimientos se han realizado en el bosque urbano Tierra Viva que queda en el sector de Villa Javier, es decir los 200 m2 de jardinería Horizontal y 500 individuos arbóreos. **Pregunta:** ¿Por qué razón, dentro del Anexo técnico definitivo, en el ítem 1-11 *"Costos de ejecución de actividades"* de las Generalidades establece un *"profesional en muros verdes"* asociado al Proyecto 1713 *"Árboles que reverdecen a Bosa"*, y no al 1729 *"Bosa Reverdece haciéndole frente al cambio climático"* donde se encuentran vinculados los jardines verdes? **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) El profesional de muros verdes en un profesional transversal que acompaña la ejecución del contrato, este profesional al igual que los demás, se definió en la bolsa del Talento Humano la cual fue cargada al proyecto 1713 debido a que se estableció que las actividades de conocimiento por temas presupuestales no debían cargarse al proyecto 1729 del cual se financian los materiales e instalación de los muros verdes, para dar cumplimiento a la meta. **Pregunta:** ¿En qué parte de los estudios previos o anexo técnico, se establece lo antes citado? **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) En el anexo técnico numeral 3 componente 2 Jardinería y coberturas verdes se establece que este componente da cumplimiento al proyecto de inversión 1729 Bosa reverdece, entendido este como la instalación de muros verdes (Incluida mano de Obra); sin embargo, en los estudios previos taxativamente no lo aclara, pero en

el numeral 9 de este documento, en las condiciones Generales del Contrato en su numeral 9.2 valor, discrimina que la bolsa de personal es financiado con el proyecto 1713. Así mismo en el marco del numeral 1.12.1 del anexo técnico se establecen las funciones del personal requerido, evidenciando la transversalidad de los mismos. **Pregunta:** ¿Cuál es el documento técnico o informe técnico que tiene el FDLB, como insumo para validar y respaldar las especies recomendadas por el Jardín Botánico de Bogotá a plantar en la Localidad (Eugenia, Falso pimiento Eugenia, Jazmín de la china, Jazmín del cabo, Holly liso, Hayuelo y Sauco (*) La especie Sauco solo se contemplará en ronda de Río)? **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) Es el oficio expedido por el Jardín Botánico, el cual hace parte del informe del contratista. Hago la claridad que el documento no está en el primer informe, pero en el segundo si está anexo. **Pregunta:** ¿Cuál es el documento técnico que respalda la cantidad de unidades arbóreas de árboles (a sembrar y a realizarles mantenimiento), y la cantidad de metros cuadrados y cantidades de muros verdes a adelantar, de conformidad con el objeto contratado? **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) está establecido en el anexo técnico Numeral 1 Generalidades en el cuadro de la página 2. **Pregunta:** ¿Tiene el apoyo a la supervisión del FDLB para el contrato objeto de la presente visita, en relación a la poda de árboles y/o mantenimientos, conocimiento de las solicitudes que debe adelantar el contratista para los permisos necesarios a fin de obtener la autorización por parte de las entidades competentes de la intervención de los individuos arbóreos? **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) Si, cuando se trata de arbolado joven, es función de la Alcaldía Local sin permiso, pero para individuos arbóreos adultos, es responsabilidad de la UAESP a través del operador de aseo, ENEL o Acueducto dependiendo del riesgo que represente, con el aval de la SD de Ambiente **Pregunta:** ¿Por qué razón dentro de la póliza de Responsabilidad extracontractual no se encuentra detallado el **amparo patronal** definido en los anexos técnicos y el complemento del contrato? **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) No tengo respuesta al respecto, tendría que revisar con la parte jurídica dicha situación. **Pregunta:** ¿Cuántos contratos se han suscrito por parte de la administración, para aportar al logro de la meta suscrita por el Plan de Desarrollo Local, de plantación de individuos arbóreos, de jardines verticales y de jardines horizontales tanto de instalación y mantenimiento? **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) Para ello represento el siguiente cuadro:

Proyecto	Meta	Contratos
1713	Mantener 8131 Arboles Urbanos	341-21
1713	Plantar Árboles Urbanos 4200	524-22
1729	Intervenir 2030 M2 de jardinería y coberturas verdes	527-23
1729	Construir 507 m2 de muros verdes	527

Se hace la aclaración que aún hace falta una vigencia para terminar de cumplir las metas. **Pregunta:** ¿Tiene el FDLB, identificados claramente las cantidades respecto

a las unidades arbóreas que debe plantar, la cantidad de individuos arbóreos a realizar mantenimiento, la cantidad de metros cuadrados y cantidad de lugares donde el contratista debe adelantar las actividades de instalación de muros verdes y mantenimiento de jardines horizontales? **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) Si señor, como se respondió anteriormente, todo reposa en Actas. **Pregunta:** ¿Se puede obtener la relación de los lugares por actividad, donde se realizarán las labores relacionadas en la pregunta anterior de manera detallada? **Respuesta:** (ANA MARIA SANCHEZ PRIETO) Si señor, por medio de Andrea haría llegar el día miércoles dicho reporte, en Excel.

No siendo otro el objeto de la presente visita se termina y firma por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes, siendo las 01:48 pm del mismo día.

Firmas:

Por parte de la Contraloría de Bogotá

CARLOS ALBERTO SILVA
Profesional Universitario 219-03 (e)

HUMBERTO DARIO NEIRA SANTIAGO
Gerente Local de Bosa

Por parte del FDLB

ANA MARÍA SÁNCHEZ PRIETO
Contratista de Apoyo a la Supervisión del Contrato 527-2023

YOLANDA CORTÉS CORTÉS
Contratista del Área de Planeación

ANDREA TRUJILLO V

ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Contratista de Enlace entes de Control

RELACIÓN DE ANEXOS Y REQUERIMIENTOS DE LA VISITA

Se dejan 4 compromisos a saber:

	REQUERIMIENTO	ANEXO	TIPO DE DOCUMENTO	FOLIOS / FORMATO	FECHA DE ENTREGA
1.	Copia del radicado y fecha en la que se entregó el Cronograma y Plan de Trabajo		Documento en PDF		03/04/2024
2.	Respuesta del porqué en la Responsabilidad extracontractual no se encuentra detallado el amparo patronal		Correo electrónico		03/04/2024
3.	Relación de los lugares por actividad, donde se realizarán las labores relacionadas con el objeto contractual de manera detallada		Archivo Excel		03/04/2024
4.	Entrega de la reglamentación de la CAL		Correo electrónico		03/04/2024